

Gijón, 23 marzo 2026

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El consejo de administración de MICROVIABLE THERAPEUTICS, S.L. ha acordado convocar una reunión de la junta general de socios, a celebrar en el domicilio social, sin perjuicio del derecho de los socios o sus representantes a asistir a la misma, desde cualquier lugar, por videoconferencia u otros medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad de la persona y permitan la comunicación entre todos ellos, el 17 de junio de 2026, a las 13:00 horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a 2025.
- 2.º Aplicación del resultado del pasado ejercicio.
- 3.º Censura de la gestión social durante 2025.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios establecidos por los administradores para permitir el adecuado desarrollo de la junta son los fijados legalmente para la generalidad de aquéllos, sin más singularidad que la facultad añadida de (i) hacer uso de dichos derechos por cualquier medio telemático que posibilite el reconocimiento e identificación de los socios y (ii) darles respuesta por parte de la compañía por idéntico conducto. En particular, los administradores determinan que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos se remitan a la compañía con anterioridad al momento de la constitución de la junta. Las respuestas a los socios o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerzan su derecho de información durante la junta se producirán en la propia reunión (o, alternativamente, por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la misma). Más allá de las referidas peculiaridades, la reunión se someterá a las mismas reglas aplicables a las juntas enteramente presenciales –adaptadas, en su caso, a las especialidades que derivan de su naturaleza mixta.

La celebración de la junta está supeditada, de manera expresa, a que la identidad y legitimación de los socios y de sus representantes esté debidamente garantizada y a que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión a través de medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o vídeo, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercer en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que les correspondan como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por dichos medios. A tal fin, los administradores implantarán, con carácter previo a la reunión objeto de la presente convocatoria, las medidas necesarias con arreglo al estado de la técnica y a las

circunstancias de la sociedad, especialmente el número de sus socios.

Para facilitar la asistencia de los socios a la junta, se llevará a cabo por videoconferencia mediante la plataforma Teams con el siguiente enlace de acceso:

Microsoft Teams meeting

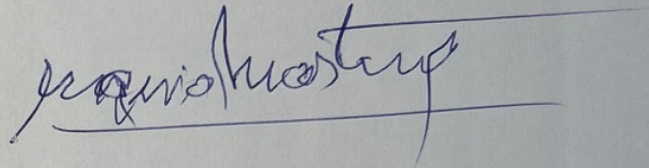
Join:

<https://teams.microsoft.com/meet/396100428936223?p=xDCOrkhS5FzqgEAKdK>

Meeting ID: 396 100 428 936 223

Passcode: h8XT6uF6

Gijón, 23 de marzo de 2026.



Eugenio Martínez Jiménez
Presidente del Consejo de Administración